

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de mayo de dos mil veintidos (2022)

TRASLADO SECRETARIAL
(Artículos 110 Y 370 del C. G.P).

RADICADO/PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	DIAS/CLASE DE TRASLADO
05001-31-10-012-2022-00014-00 VERBAL DE Existencia Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial entre compañeros permanentes	ARALY JIMÉNEZ HOLGUÍN	RAQUEL ELENA NIEVES Mc CARTHY y CAMILA ROSARIO NIEVES Mc CARTHY, en calidad de herederas determinadas del señor CARLOS LLERAS NIEVES PINZÓN y los herederos indeterminados de este	06 DE mayo DE 2022 A LAS 8:00 AM	12 DE mayo DE 2022 A LAS 5:00 PM	5, EXCEPCIONES DE MERITO Consecutivo 20, expediente electrónico



PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
Secretario